



DECRETO ALCALDICIO N° 002433
 CHEPICA, 21 DE ABRIL DE 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 1006 de Fecha 21 de Noviembre de 2017.
- 2.- Certificado N°225 de fecha 21 de Noviembre de 2017 emitido por Secretaria Municipal (S), Srta. Karina Angel Viedma, donde da cuenta del acuerdo indicado en el Punto 1 del presente decreto.
- 3.- Memorándum N°695 de fecha 23 de Noviembre de 2017, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Soto Pavez, donde solicita se solicite emitir cheque de subvención aprobada para la organización que se indica más adelante.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1.- Apruébense el proyecto de la instituciones beneficiada con Subvención Municipal año 2017 que se indica a continuación y autorícese a la Dirección de Administración y Finanzas a emitir cheque a nombre de la misma organización por el monto de \$500.000 (quinientos mil pesos).

NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$
Centro General de Padres y Apoderados Esc. F-20 Luis Athas Aquinco Rut 65.717.060-7	Equipamiento e insumos para actividades de los niños	500.000
		500.000

- 2.- Impútese el gasto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) a la cuenta N°215-24-01-004 Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal Vigente.

- 3.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, DIDECO para fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA ANGEL VIEDMA
 *Secretario Municipal (s)
 Ministro de Fe



REBECA COFRE CALDERON
 Alcaldesa

RCC/KAV/rsp
 Distribución
 DIDECO
 Control Interno.
 DAF
 Sec. Municipal
 Oficina de Partes

MEMORANDUM INTERNO No.695 /2017.-

**DE : RODRIGO SOTO PAVEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : KARINA ANGEL VIEDMA
JEFA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

MAT.: Solicita Cheque Subvención Municipal 2017.

CHEPICA: 23 de Noviembre de 2017.

Junto con saludar a Usted, solicito emitir cheque por un monto de \$500.000 al Centro General de Padres y Apoderados Esc. F-20 Luis Athas Aquinco Rut 65.717.060-7, que se adjudicó subvención municipal, según consta en certificado N°225 de fecha de fecha 21 de Noviembre de 2017 emitido por Secretaria Municipal (S), Srta Karina Angel Viedma.

Imputar el gasto de \$500.000 (quinientos mil pesos) a la cuenta N°215-24-01-004 Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin otro particular



**RODRIGO SOTO PAVEZ
DIDECO**

Distribución :

- Indicada.
- Archivo DIDECO.
RSP/rsp.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Secretaría Municipal



PUEBLO DE
CHÉPICA

1-1

CERTIFICADO DE ACUERDO No. 225.- DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHEPICA

KARINA ANGEL VIEDMA, Secretaria Municipal (s) y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Chépica, que suscribe, certifica que :

El H. Concejo Municipal de Chépica, en la **Sesión Ordinaria No. 1006**, celebrada con fecha **21 de noviembre de 2017**, tomó conocimiento del proyecto de Subvención, año 2017, del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Luis Athas, financiado con recursos provenientes del Contrato de Arriendo de Terreno, suscrito entre la I. Municipalidad de Chépica y don José Luis Peña Becerra.

Se emite el presente certificado para ser remitido a la Dirección de Desarrollo Comunitario y acompañarlo como antecedente a la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.

Extendido en la comuna de Chépica, a veinte y un días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete.



KARINA ANGEL VIEDMA
Secretaria Municipal (s)
Ministro de Fe